



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2002

Visto lo solicitado por el doctor Jorge Alfredo Agundez, miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 2° de la Resolución N° 394/2002, en el sentido que donde dice Oficial Mayor, debe decir Jefe de Sección.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION